CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO 1
2. OBJETO DEL CONTRATO 1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 2
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 10
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 10
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 11

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 22001432 H3 de 2022
Periodo informe: 1 al 31 de enero del 2025
Nombre de Supervisor: Ing. ALDEMAR PINZÓN
Interventor: CB INGENIEROS SAS
Área perteneciente: Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias

2. OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA AEROPORTUARIA LADO AIRE Y TIERRA DE LOS AEROPUERTOS DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA, INCLUYENDO AYUDAS AEROPORTUARIAS Y EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS (VF).

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

PERÍODO: 1 al 31 de enero del 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
1. Dar cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas descritas en el Formato No. 8 Especificaciones Técnicas.	La supervisión considera que las actividades a cargo de la interventoría se han desarrollado de conformidad a las especificaciones técnicas, establecidas en el contrato de obra 22001401 H4 DE 2022 suscrito entre AEROCIVIL y CONSORCIO SERRANILLA. El informe mensual N° 21 presentado por la interventoría, incluye lo relacionado con el desarrollo de los contratos de obra e interventoría en el ámbito administrativo, técnico, financiero, presupuestal, jurídico y ambiental y fue entregado a la entidad el 05 de febrero de 2025. Durante el periodo, la firma interventora ha realizado seguimiento a las actividades concertadas en el plan de mantenimiento, producto de la Fase I del contrato (diagnóstico) y cuyo fin es mantener las condiciones de lado aire e infraestructura lado tierra de los DE LOS AEROPUERTOS DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA,	El informe No. 21 se encuentra publicado en los anexos contractuales del contrato de obra SECOP II – Proceso de Licitación Pública número 22001401 H4 de 2022

	incluyendo ayudas aeroportuarias y equipos electromecánicos, realizando ajustes al cronograma de ejecución del mantenimiento, se realizó prórroga del contrato de obra por 20 días entre el 01 de enero al 20 de enero del 2025 sin adición de recursos; Además, considerando el aumento de valor en recursos aprobado por las partes mediante MODIFICACION NO.4 EL 16/01/2025 SE APROBÓ EN COMITÉ DE CONTRATACION LA PRORROGA DE SETENTA (70) DIAS HASTA EL 31 DE MARZO DE 2025, que establece un nuevo valor total de inversión de $ 13.578.722.587,27 con pólizas aprobadas en Secop II por la Dirección Administrativa - Dra JANETH DAYANES POLANIAS SOTO el 30/01/2025. Para el contrato de interventoría se realizó la prórroga No 1 desde el 1 y hasta el 20 de enero del 2025. Posteriormente y simultáneamente al Modificatorio 4 al contrato de obra, con el fin de continuar con el seguimiento al contrato de obra se realizó la prórroga No 2 (modificatorio 2) se realiza la prórroga al contrato de interventoría por 70 días con adición de recursos con fecha de finalización el 31 de marzo del 2025, con pólizas aprobadas en Secop II por la Dirección Administrativa - Dra JANETH DAYANES POLANIAS SOTO el 30/01/2025. Se tiene un avance programado $ 12.562.549.976,30 equivalente al 95.51% del total del contrato y se ejecutó $ 12.200.773.782,94 equivalente al 89.85% respecto al total del contrato, para un atraso del 2.66%. (Corte al 02 de febrero de 2025). Durante el periodo la interventoría ha entregado oportunamente los informes semanales 88 al 92 que corresponden al periodo del 30 de diciembre de 2024 al 02 de febrero de 2025. Se realizó seguimiento y control en campo de mantenimiento de las siguientes actividades: • Actividades de rocería y limpieza. ADZ y	

	PVA • Pintura interior y exterior zonas comunes ADZ • Desmonte estructura para suministro e instalación de cielo raso en caunteres y lobby principal primer piso ADZ • Mantenimiento aires acondicionados ADZ • Descontaminación por caucho pista 06-24 ADZ • Limpieza profunda ADZ • Limpieza de malla ADZ • Cambio de luminarias ADZ La interventoría realiza seguimiento a los siguientes planes aprobados en el contrato de obra, los cuales hacen parte del informe mensual como anexos, sin novedades u observaciones. PLAN DE GERENCIA PG – aprobado en junio del 2023. PLAN DE SEGURIDAD OPERACIONAL PSO – aprobado mayo del 2023 PLAN DE MANTENIMIENTO – aprobada versión definitiva Las observaciones, conclusiones y compromisos de las reuniones quedan registrados en los comités de obra, reuniones, correos y bitácora de obra; el informe mensual de la interventoría incluye la información mencionada. De igual manera, la interventoría realiza gestión activa de la información relativa al establecimiento, condición o modificación de cualquier instalación aeronáutica, servicio, procedimiento o peligro - NOTAM, actividad a cargo del contratista, cuyo conocimiento oportuno es esencial para el personal encargado de las operaciones de vuelo. Adicional a las actividades de seguimiento diarias, se realiza el seguimiento del cumplimiento de los planes establecidos del contrato en las actividades ejecutadas y procedimientos en general, así:	

	1. Plan de manejo ambiental (PGA). 2. Plan de gestión de mantenimiento (PGM). 3. Plan de seguridad operacional (PSO). 4. Plan de dirección del proyecto (PDP). 5. Plan de seguridad industrial (PSI) La interventoría verifica el cumplimiento de los pagos parafiscales, salud y pensiones por parte del contratista de obra, se remite a la entidad informe mensual del área SST en donde se evidencia esta revisión. La interventoría informa que durante el periodo las jornadas de trabajo fueron normales, no se presentaron eventualidades, accidentes o incidentes que representaran un riesgo para el personal en obra.	
2. Cumplir con el alcance y descripción del factor técnico ofrecido y sobre el cual fue objeto de asignación de puntaje en el proceso de selección.	La interventoría durante el periodo ha cumplido con el personal ofrecido en la oferta presentada como factor técnico del proceso, así: *Tabla 15. Personal clave contrato de interventoría.* **No. / NOMBRE / CARGO** 1 – Andrés Felipe Mackenzie Fuentes. – Director de Interventoría 2 – Rene Bautista Cárdenas. – Residente de Interventoría 3 – Wilmer Riaño Martínez – Residente de Interventoría 4 – Cindy Paola Díaz Valencia. – Inspectora SST 5 – Bibiana Andrea Jiménez Chaparro. – Especialista ambiental 6 – Carlos Naranjo Torres. – Especialista estructural 7 – Julio Carlos de Oro Vergara. – Especialista Hidráulico 8 – Cesar Augusto Bolaño Tafur. – Especialista Eléctrico 9 – Ulrick Hufninton – Ingeniero Inspector	Informe No. 21 capitulo 12.3 PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA INTERVENTORIA
3. Asumir el costo de la carnetización de todo el personal que vincule para el cumplimiento del contrato, conforme al procedimiento que le señale la administración del aeropuerto. La administración del aeropuerto dará la información sobre el precio de este servicio.	La actividad es desarrollada sin novedad y en concordancia con la autorización fue presentada por la interventoría mediante comunicado AC-1432-005-2023 del 08 de mayo de 2023.	No aplica en este periodo
4. Se compromete para con la AEROCIVIL a pagar a su personal los salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que se deriven de la ejecución del presente contrato de conformidad con lo establecido en las normas que regulan la materia, así como cumplir con las demás	La interventoría relaciona en la tabla 15 del informe No. 21, el personal vinculado al contrato de interventoría, que corresponden con nombre e identificación con las planillas de pago de parafiscales, que se entregan en los anexos, en la cual se registra como aportante CB INGENIEROS SAS y la empresa subordinada CB PROYECTOS SAS.	Planilla adjunta en anexos del informe Mensual N° 21 de la Interventoría

disposiciones laborales aplicables.		
5. Se compromete a tener vinculados a sus empleados permanentemente y mientras dure la ejecución del contrato a los sistemas de previsión social, salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2002, el Decreto 1295 de 1994 y demás normas que regulen la materia, al pago de contribuciones parafiscales, y a salir al saneamiento y defensa de los derechos de la Aerocivil, en el evento de reclamaciones de terceros por causa o con ocasión de la prestación de los servicios.	La interventoría entrega con el presente informe las planillas de pago de parafiscales del personal vinculado al proyecto que corresponden a los meses enero-febrero, en la se evidencia el cumplimiento de la obligación.	Planillas adjuntas en anexos del informe Mensual N° 21 de la Interventoría
6. Está obligado a responder a la AEROCIVIL por las eventuales reclamaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato; así como por los perjuicios que por motivo de su negligencia, imprudencia o impericia se causen a las personas y/o los bienes de la AEROCIVIL o de terceros con ocasión de la ejecución del contrato.	Durante el periodo no se han presentado reclamaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato.	Informe Mensual No 21
7. Colocar las respectivas señales de seguridad con el fin de evitar posibles accidentes.	En el informe mensual No. 21 la interventoría indica que solicitó al contratista: Mantener para todas las actividades el cerramiento con triple cinta y que la cinta este tensada. Se solicitó que los frentes de obra se mantengan señalizados durante el desarrollo de las actividades de obra, con el fin de garantizar la seguridad del personal de obra y los peatones. Se verificó que la ubicación de materiales en los frentes de obra no interfiera con el tránsito vehicular o peatonal.	Informe Mensual No 21

	Que las áreas de trabajo están totalmente aisladas de peatones y vehículos, los materiales acopiados a una altura no mayor de 1.20m.	
8. Mantener en perfecto estado de aseo y orden el área de trabajo y las zonas aledañas a las mismas.	Para garantizar un ambiente limpio y seguro para viajeros y trabajadores se ejecutaron diversas acciones de adecuación y organización de las instalaciones durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2024. Se llevaron a cabo diversas actividades de aseo y orden en los aeropuertos de San Andrés y Providencia. En San Andrés, se realizó la limpieza profunda de vidrios en ventanas del pasillo de abordaje y ala internacional, así como la limpieza de canales alrededor de Searca y en la zona verde de seguridad de la cabecera 24. También se limpiaron las mallas de cerramiento en diferentes sectores y se llevaron a cabo actividades de orden y aseo en baños y áreas públicas. En Providencia, se ejecutó la limpieza y perfilado de canales naturales, la recolección de residuos vegetales y el despeje de manholes en la plataforma. También se realizó la limpieza de la malla de cerramiento y se inició un nuevo ciclo de limpieza de canales. Además, se continuó con la recolección de residuos acumulados en ciclos anteriores, asegurando un entorno más ordenado y limpio en las instalaciones aeroportuarias.	Informe Mensual No 21
9. Implementar y hacer seguimiento a un programa HSSE, para todo el personal involucrado en la ejecución del contrato.	En el informe mensual No. 21, la interventoría indica que se continúa con el acompañamiento de seguridad por parte de los profesionales de SST, tanto de interventoría como del contratista, con el fin de verificar que el personal en los aeropuertos tome las medidas de seguridad necesarias antes, durante y después de las actividades.	Informe Mensual No 21

10. Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y la entidad para combatir el COVID 19, sin costo adicional para la entidad.	El contratista de interventoría informa que no se han generado costos adicionales para la entidad (además, a la fecha, no está declarada la emergencia sanitaria).	Informe Mensual No 21
11. Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidos en el Formato No. 9 Matriz de Riesgos.	El contratista de interventoría no reporta afectación a la matriz de riesgos del contrato de obra y de interventoría.	Informe Mensual No 21
12. Dar a conocer a la AEROCIVIL cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones	Durante el periodo no se han presentado reclamaciones.	Informe Mensual No 21
13. Cumplir con el plan de garantías ofertadas.	Las pólizas No. 15-44-101278647_5 y 15-40-101086447_5, correspondientes a la interventoría, y las No. 3016325 y 1031403 correspondiente al contratista de obra, se encuentran vigentes y fueron aprobadas el 30 de enero de 2025. Ambas pólizas fueron actualizadas conforme a las condiciones contractuales relacionadas con el aumento de valor y prórroga y cuentan con la respectiva aprobación por parte de la Dirección Administrativa de la Entidad, registrada en la plataforma Secop II 	Secop II
14. Responder ante AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del presente contrato y los demás documentos vinculantes del proceso.	Durante el periodo no se han presentado fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del presente contrato y los demás documentos vinculantes del proceso.	Informe Mensual No 21

a. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

a) Dar cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas descritas en el Formato No. 8 Especificaciones Técnicas
b) Cumplir con el alcance y descripción del factor técnico ofrecido y sobre el cual fue objeto de asignación de puntaje en el proceso de selección.

c) Asumir el costo de la carnetización de todo el personal que vincule para el cumplimiento del contrato, conforme al procedimiento que le señale la administración del aeropuerto. La administración del aeropuerto dará la información sobre el precio de este servicio.
d) Se compromete para con la AEROCIVIL a pagar a su personal los salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que se deriven de la ejecución del presente contrato de conformidad con lo establecido en las normas que regulan la materia, así como cumplir con las demás disposiciones laborales aplicables.
e) Se compromete a tener vinculados a sus empleados permanentemente y mientras dure la ejecución del contrato a los sistemas de previsión social, salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2002, el Decreto 1295 de 1994 y demás normas que regulen la materia, al pago de contribuciones parafiscales, y a salir al saneamiento y defensa de los derechos de la Aerocivil, en el evento de reclamaciones de terceros por causa o con ocasión de la prestación de los servicios.
f) Está obligado a responder a la AEROCIVIL por las eventuales reclamaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato; así como por los perjuicios que por motivo de su negligencia, imprudencia o impericia se causen a las personas y/o los bienes de la AEROCIVIL o de terceros con ocasión de la ejecución del contrato.
g) Colocar las respectivas señales de seguridad con el fin de evitar posibles accidentes.
h) Mantener en perfecto estado de aseo y orden el área de trabajo y las zonas aledañas a las mismas.
i) Implementar y hacer seguimiento a un programa HSSE, para todo el personal involucrado en la ejecución del contrato.
j) Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y la entidad para combatir el COVID 19, sin costo adicional para la entidad.
k) Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidos en el Formato No. 9 Matriz de Riesgos.
l) Dar a conocer a la AEROCIVIL cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones
m) Cumplir con el plan de garantías ofertadas.
n) Responder ante AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del presente contrato y los demás documentos vinculantes del proceso

4. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
			SI	NO
Informe SEMANA 88 periodo del 30 de diciembre al 05 de enero	1	Enero 2025	X	
Informe SEMANA 89 periodo del 06 al 12 de enero	1	Enero 2025	X	
Informe SEMANA 90 periodo del 13 al 19 de enero	1	Enero 2025	X	
Informe SEMANA 91 periodo del 20 al 26 de enero	1	Enero 2025	X	
Informe SEMANA 92 periodo del 27 de enero al 02 de febrero	1	Enero 2025	X	
Informe Mensual No. 21 – 1 al 31 de enero	1	Febrero 2025	X	

5. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

La supervisión evidencia que el contratista de interventoría está realizando el seguimiento al contrato de obra No, 22001401 H4 de 2022 y como lo ha manifestado en los comités de seguimiento la firma interventora debe informar de manera oportuna cualquier inconveniente que presente el contrato objeto de supervisión.

a. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

Con el propósito de realizar el mantenimiento de lado aire (reparación de baches, contaminación por caucho, etc) en el Aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla SKSP para este periodo se contó con el Notam de cierre de pista D 0165/25 y reemplazado por el Notam D 0179/25. Con la última actualización de Notam se contó con el Notam D 0205/25

b. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	No aplica
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	No aplica
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	No aplica
5	¿Fue oportuna la mitigación?	No aplica
OBSERVACIONES: No se materializaron riesgos durante el periodo		

c. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

EXAMEN OCUPACIONAL

El supervisor del contrato de acuerdo con el Decreto 0723 de 2013 informa que los exámenes ocupacionales de los que habla el artículo 18 se encuentren vigentes.

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	**NO**
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	**NO**
X	

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN
Mayo 2023	Mayo 2025

d. CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El supervisor del contrato de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 verificó que el contratista de interventoría consignó en el informe mensual, las capacitaciones realizadas tanto por Serranilla como

por CB Ingenieros SAS en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del que habla el artículo 2.2.4.6.11. Durante el actual periodo, por parte de SST del contratista se realizaron charlas en seguridad y salud en el trabajo.

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	**NO**
X	
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	
5 reuniones en el periodo	

e. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	**PUBLICACIÓN EN SECOP II**	
	SI	**NO**
1	x	
2	x	
3	x	
4	x	
5	x	
6	x	
7	x	
8	x	
9	x	
10	x	
11	x	
12	x	
13	x	
14	x	
15	x	
16	x	
17	x	
18	x	
19	x	
20	x	
21	x	

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del **momento en que la Dirección Administrativa informe.**

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO

a. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

La interventoría reporta en el Informe Mensual No.21 con respecto al seguimiento financiero del contrato de obra el siguiente Estado de las Actas de Obra:

CONSOLIDADO ACTAS DE CORTE CONSORCIO SERRANILLA					
ACTA	**PERIODO**	**VALOR**	**ACUMULADO**	**OBSERVACION**	**%**
1	02 may 23 - 20 jun 23	$ 534.964.212,00	$ 534.964.212,00	CANCELADA	6,35%
2	21 jun 23 - 20 jul 23	$ 805.713.382,00	$ 1.340.677.594,00	CANCELADA	15,92%
3	21 jul 23 - 20 ago 23	$ 527.472.880,04	$ 1.868.150.474,04	CANCELADA	22,18%
4	21 ago 23 - 20 dep 23	$ 1.052.337.897	$ 2.920.488.371,04	CANCELADA	34,68%
5	21 sep 23 - 20 oct 23	$ 614.406.439	$ 3.534.894.810,04	CANCELADA	41,98%
6	21 oct 23 - 20 nov 23	$ 385.557.812	$ 3.920.452.622,04	CANCELADA	46,56%
7	21 nov 23 - 20 dic 23	$ 537.339.806	$ 4.457.792.428,04	CANCELADA	52,94%
8	21 dic 23 – 20 ene 2024	$ 304.641.660	$ 4.762.434.088,04	CANCELADA	56.55%
9	21 ene 24 – 20 feb 2024	$ 527.643.225	$ 5.290.077.313,04	CANCELADA	62.82%
10	21 feb 24 - 20 mar 24	$ 325.444.761	$ 5.615.522.074,04	CANCELADA	66.69%
11	21 mar 24 – 20 abr 24	$ 641.663.193	$ 6.257.185.267,13	CANCELADA	74.30%
12	21 abr 24 – 20 may 24	$ 744.578.696	$ 7.001.763.963,04	CANCELADA	61.22% Adición (1)
13	21 may – 20 jun 24	$ 831.683.837	$ 7.833.447.800,04	CANCELADA	68,49%
14	21 jun – 20 jul 24	$ 426.995.621	$ 8.260.443.421,04	CANCELADA	72.22%
15	21 jul – 20 ago 24	$ 427.100.069	$ 8.687.543.491,15	CANCELADA	74.03%
16	21 ago – 20 sept 24	$ 672.824.145	$9.360.367.635,00	CANCELADA	79.76%
17	21 sep – 20 oct 24	$ 1.124.697.031	$ 10.485.064.666	CANCELADA	82.57%
18	21 oct – 20 nov 2024	$ 471.069.141,00	$ 10.956.133.806,96	CANCELADA	86.28%
19	21 nov – 20 dic 2024	$ 647.388.717,00	$ 11.603.522.523,96	CANCELADA	91.38%

- El valor facturado del contrato de obra acumulado al corte del informe es de $ 11.603.522.523
- Las actas de recibo parcial de la 1 a la 19 se encuentran pagadas.
- El contrato del anticipo se encuentra liquidado con la fiduciaria.

Estado de las Actas de Interventoría, con corte al informe 19 es el siguiente:

ACTA	PERIODO	VALOR	%	OBSERVACION
1	02 mayo – 20 junio 2023	$151.000.358.00	6.35	Pagada
2	21 junio – 20 julio 2023	$227.570.619.00	15.92	Pagada
3	21 julio – 20 agosto 2023	$148.860.196.00	22.18	Pagada
4	21 agosto – 20 septiembre 2023	$297.244.800.00	34.68	Pagada
5	21 septiembre – 20 octubre 2023	$173.590.963.00	41.98	Pagada
6	20 de octubre – 21 de noviembre 2023	$106.532.536.00	46.46	Pagada
7	21 de noviembre – 20 de diciembre 2023	$89.246.990.00	50.21	Pagada
8	21 de diciembre 2023 – 20 de enero de 2024	$150.762.563.00	56.55	Pagada
9	21 de enero 2024 – 20 de febrero de 2024	$ 149.097.992	62,82	Pagada
10	21 de febrero 2024 – 20 de marzo de 2024	$ 92.026.990	66.69	Pagada
11	21 de marzo – 20 de abril 2024	181.200.430,00	74.31	Pagada
12	21 abr 24 - 20 may 24	$ 68.960.794,00	77.21	Pagada
13	21 may 24 - 20 jun 24	$ 68.960.794,00	80.11	Pagada
14	21 jun 24 - 20 jul 24	$ 68.960.794,00	83.01	Pagada
15	21 jul 24 – 20 ago - 24	$ 68.960.794,00	85.91	Pagada
16	21 ago – 20 sep 24	$ 68.960.794,00	88.81	Pagada

17	21 sep – 20 oct 24	$ 68.960.794,00	91.71	Pagada
18	21 oct – 20 nov 24	$ 68.960.794,00	94.61	Pagada
19	21 nov – 20 dic 24	$ 68.960.794,00	97.51	Pagada

- A la fecha del presente informe, se tiene un avance financiero de 97.51% (teniendo en cuenta los pagos recibidos por la Interventoría al acta 19).
- Las actas de recibo parcial de la 1 a la 19 se encuentran pagadas. Cabe mencionar que el acta de ejecución 20 se encuentra en revisión.
- El valor ejecutado del contrato de interventoría es de $ 2.318.820.789,00 (teniendo en cuenta los pagos recibidos por la Interventoría al acta 19).

b. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

- La interventoría reporta en el Informe Mensual No.21 que el proyecto con corte a la semana 88 se reporta el siguiente avance.

Valor Contrato	**$**	**13.578.722.587,27**
Valor Programado	$	12.562.549.976,30
Valor Ejecutado	$	12.200.773.782,94
Avance programado	95.51%	
Avance Ejecutado	89.85%	

Isabel Lopera

Isabel Lopera – Contratista
Apoyo a la Supervisión Interventoría

Ing. ALDEMAR PINZÓN
Supervisor contrato Interventoría